



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 270 -2019-AMPI

Ica, **25 ABR.** del 2019

Visto, el **INFORME N°93-2019-SGT-GA-AMPI** la Sub Gerencia de Tesorería, solicita la incorporación de los saldos de balance del año 2018 al Presupuesto 2019, el **MEMORANDO N°0348-2019-GM-MPI**, y el proveído de la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización que autorizan la Incorporación de Saldos de Balance del año 2018 al Presupuesto Institucional 2019 del Pliego 300960 Municipalidad Provincial de Ica, en la Fuente de Financiamiento 05 Recursos Determinados (Rubro: 08 Impuesto Municipales).

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N°772-2018-AMPI**, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de ingresos y gastos para el año fiscal 2019, de la Municipalidad Provincial de Ica.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13° de la Ley N° 28112, Ley del Marco de la Administración Financiera del Sector Público en concordancia con lo establecido de Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01 en el Artículo N°19 y el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público Título IV Capítulo II Subcapítulo III, Artículo N°50 Numeral N°3, determina la Incorporación de Saldos de Balance.

Que, mediante **INFORME N°93-2019-SGT-GA-AMPI**, la Sub Gerencia de Tesorería informa que existen Saldos Financieros, que deben ser registrados en el como saldos balance 2018, el **MEMORANDO N°0348-2019-GM-MPI**, y el proveído de la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización que autorizan la Incorporación de Saldos de Balance del año 2018 al Presupuesto Institucional 2019 por la suma ascendente de **S/ 183,348.00 SOLES (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100)**

SE RESUELVE

Artículo1.- AUTORIZAR la Incorporación de Saldos de Balance en el Presupuesto Institucional 2019 del Pliego 300960 Municipalidad Provincial de Ica, por el monto de **S/ 183,348.00 SOLES (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100)** en la Fuente de Financiamiento 05 Recursos Determinados / Rubro 08 Impuestos Municipales. De acuerdo al siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



| | |
|--------------------------|----------------------|
| TOTAL DE INGRESOS | S/ 183,348.00 |
|--------------------------|----------------------|

| | | |
|--------------------------|-------------------------------|----------------------|
| Tipo de Transacción | Ingresos Presupuestarios | |
| Fuente de Financiamiento | 5 Recursos Determinados | |
| Rubro | 08 Impuestos Municipales | |
| Genérica de Ingresos | 1.9 Saldos de Balance | |
| Específica de Ingresos | 1..9.11.11. Saldos de Balance | S/ 183,348.00 |

| | |
|------------------------|----------------------|
| TOTAL DE GASTOS | S/ 183,348.00 |
|------------------------|----------------------|

| | | |
|--------------------------|---|----------------------|
| Programa Presupuestal | Acciones Centrales. | |
| Producto | Sin Producto | |
| Actividad | Gestión de Recursos Humanos | |
| Función | Planeamiento, Gestión y Reserva de la Contingencia | |
| División | Gestión | |
| Grupo | Preparación y Perfeccionamiento de Recursos Humanos | |
| Finalidad | Gestión de Recursos Humanos | 183,348.00 |
| Fuente de Financiamiento | Recursos Determinados | |
| Rubro | 08 Impuestos Municipales | |
| Genérica de Gasto | 2.3 Bienes y Servicios | |
| | 2.3.11.11 Alimentos y Bebidas para Consumo Humano | S/ 183,348.00 |

Artículo 2.- AUTORIZAR a la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización, efectuar las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos y gastos, componentes, finalidades de meta y unidades de medida.

Artículo 3.- DETERMINAR que la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestarias" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

Artículo 4.- COMUNICAR la presente Resolución a la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización y demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sra. Emma Luisa Mejía Venegas
ALCALDESA